

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Reinicio de Estudios

Código: SE5100D179 Categoría: Traslados y Convalidaciones

Descripción

Procedimiento a través del cual el estudiante que dejó súbitamente sus estudios, no matriculándose en más de dos semestres hasta un límite de 06 semestres, desea recuperar la condición de alumno regular y continuar estudios.

Información General

Costo: S/ 22.00

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Decanato de la Facultad

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Constancia de notas del último semestre cursado.
3. Pago por derechos de reinicio de estudios (S/ 22.00 por semestre).
4. Si el caso lo requiere, presentar la constancia de homologación o convalidación.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.3, 40); Estatuto de la UNSAAC (Art. 88); Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. 4, 4.4, 19, 20, 21)